

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2415 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000295/2012, referente a los deudores Kymkal 2006, S.L. (CIF B99137028); Grupo Jacia 501, S.L.U. (CIF B99136962); Almacenes Kaymo, S.L. (CIF B50049626); Kalo Store, S.L.U. (CIF B50589456); Kaymo Expansión, S.L.U. (CIF B99174641); Dirocal, S.L. (CIF B50316512), se han presentado los informes de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 4 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130002434-1